

**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 Y MERCANTIL DE
GUADALAJARA**

ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI, en calidad de persona física designada por **ARTICULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.**, administración concursal única de **VITRUMOL, S.L.** en los autos de referencia seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparecemos y, como mejor proceda en derecho, **DIGO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 96.5 de la Ley Concursal, y dentro del plazo otorgado mediante Diligencia de Ordenación de 19 de diciembre de 2.018, se elevan al Juzgado al que tengo el honor de dirigirme los **TEXTOS DEFINITIVOS**, incluyendo en los mismos cualquier novedad producida desde la fecha de presentación del informe provisional hasta el momento, en relación a:

- **INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA**
- **LISTA DE ACREEDORES**
- **EXPOSICION MOTIVADA**
- **RELACION DE CREDITOS CONTRA LA MASA** pagados y pendientes de pago, con expresión de los vencimientos respectivos.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO, tenga por presentado este escrito junto con los documentos que se adjuntan, los admita, y por presentados los **TEXTOS DEFINITIVOS**, en los cuales se reflejan las novedades producidas desde la fecha de presentación del informe hasta el momento, dándose por reproducido el resto del contenido del informe provisional. Por ser justicia que respetuosamente se solicita en Guadalajara, a 27 de diciembre de 2.018.

TEXTOS DEFINITIVOS

A) INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

a) Incidentes de impugnación de la masa activa.

No se ha planteado incidente alguno de impugnación al informe presentado en relación a la masa activa de la concursada, por lo que nada hay que comentar al respecto.

b) Acciones de reintegración.

No se ha ejercitado, ni por el momento se prevé que vaya a ejercitarse, acción de reintegración alguna.

B) LISTA DE ACREEDORES

a) Incidentes de impugnación de la Lista de acreedores

No se ha planteado incidente concursal alguno de impugnación al informe presentado en relación a la lista de acreedores formulada ni a la clasificación otorgada.

b) Modificaciones introducidas en la lista de acreedores.

Tras la presentación del informe provisional en fecha de 16 de noviembre de 2.018 a la que hace referencia el art. 74 y ss. de la LC no se ha producido modificación alguna en los créditos reconocidos en la lista de acreedores, ante la inexistencia de nuevos créditos comunicados ni variaciones en los créditos que resultaron reconocidos.

C) EXPOSICION MOTIVADA

De todo lo expuesto se desprende que la información contenida en el informe provisional no ha sufrido modificaciones respecto al activo ni al pasivo de la concursada:

	INFORME PROVISIONAL	TEXTOS DEFINITIVOS
ACTIVO	386.477,24€	386.477,24€
PASIVO	359.061,21€	359.061,21€
SUPERÁVIT	- 27.416,03 €	- 27.416,03 €

Como dato de interés, cabe señalar que el día 20 de diciembre de 2.018, con posterioridad a la presentación del informe provisional, ha sido dictado Auto acordando aprobar el plan de liquidación presentado.

D) RELACION DE CREDITOS CONTRA LA MASA

Actualmente, que a esta parte le conste, se han devengado los siguientes créditos contra la masa:

FECHA VTO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
31/08/18	Juan Arcos Hidalgo	Nómina Agosto (26 días)	985,04 €
31/08/18	Alberto Santana Sanpedro	Nómina Agosto (26 días)	1.991,94 €
31/08/18	Guillermo Montes Moreno	Nómina Agosto (26 días)	913,06 €
31/08/18	Oscar Chicharro Romero	Nómina Agosto (26 días)	1.122,80 €
31/08/18	Ursu Ionel	Nómina Agosto (26 días)	894,97 €
31/08/18	Sirgui Aurel	Nómina Agosto (26 días)	907,10 €
31/08/18	Ruben Gomez Bazaga	Nómina Agosto (26 días)	1.041,46 €
31/08/18	Jaime Martin Barroso	Nómina Agosto (26 días)	1.293,29 €
31/08/18	Lourdes García Amate	Nómina Agosto (26 días)	925,26 €
31/08/18	Manuel Escribano Perez	Nómina Agosto (26 días)	874,10 €

04/09/18	Juan Arcos Hidalgo	Nómina Septiembre (4 días)	151,55 €
04/09/18	Alberto Santana Sanpedro	Nómina Septiembre (4 días)	2.243,11 €
04/09/18	Guillermo Montes Moreno	Nómina Septiembre (4 días)	137,43 €
04/09/18	Oscar Chicharro Romero	Nómina Septiembre (4 días)	172,75 €
04/09/18	Ursu Ionel	Nómina Septiembre (4 días)	137,70 €
04/09/18	Sirgui Aurel	Nómina Septiembre (4 días)	139,43 €
04/09/18	Ruben Gomez Bazaga	Nómina Septiembre (4 días)	160,23 €
04/09/18	Jaime Martin Barroso	Nómina Septiembre (4 días)	198,98 €
04/09/18	Lourdes García Amate	Nómina Septiembre (4 días)	142,36 €
04/09/18	Manuel Escribano Perez	Nómina Septiembre (4 días)	134,48 €
TOTAL			14.567,04 €

Asimismo, la retribución de la administración concursal por la tramitación de la fase fue común fue fijada en el importe de 3.668,74 € más IVA, la cual ha resultado recurrida en apelación por la AEAT, encontrándonos a la espera de que se pronuncie al respecto la Audiencia Provincial, sin perjuicio de que su devengo se produzca desde la aceptación del cargo.

E) DILIGENCIA DE CIERRE

Al cierre de este informe, salvo error de esta administración, no se ha producido cambio alguno, al margen de los relacionados anteriormente, dignos de mención.

La Administración Concursal

En Guadalajara, a 27 de diciembre de 2.018.